SENADO
XIV LEGISLATURA
REGISTRO GENERAL
ENTRADA 132363
18/02/2022 09:50

Expediente:
684/052333

PREGUNTA ESCRITA

(Artículo 160 del Reglamento del Senado)

AUTOR: CASTELLVÍ AUVÍ, ASSUMPCIÓ (GPN)

Dª ASSUMPCIÓ CASTELLVÍ AUVÍ, Senadora designada por el Parlamento de Cataluña, del GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA EN EL SENADO JUNTS PER CATALUNYA- COALICIÓN CANARIA/PARTIDO NACIONALISTA CANARIO, al amparo de lo previsto en los artículos 160 y 169 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta con respuesta escrita:

El Programa Campus Rural, desarrollado por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, es una iniciativa que permite a los universitarios de cualquier titulación oficial realizar prácticas formativas en entornos rurales. El programa apuesta por las potencialidades del territorio, la promoción del empleo joven y el impulso del talento local, fomentando la vinculación de la población de diferentes zonas con los espacios rurales, generando nuevas formas de arraigo y vínculo, que impulsen la actividad y creen oportunidades de empleo en el territorio.
El 2 de febrero se aprobó en el Senado ampliar los destinatarios del proyecto para incluir estudiantes de FP.
Un total de 200 estudiantes universitarios tendrán la oportunidad de realizar prácticas formativas en entornos rurales durante el curso académico 2021/2022 a través de la primera edición del programa Campus Rural. ¿Serán plazas equilibradas según el número de estudiantes de cada CCAA?

Firmado electrónicamente por:
ASSUMPCIÓ CASTELLVÍ AUVÍ
Fecha Reg: 18/02/2022 09:50 Ref.Electrónica: 138287 -